

Hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que al correo electrónico institucional el día 17 de enero del presente año, a las 13:30 horas, la secuestre designado allegó el informe solicitado en formato PDF, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2016-00040-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE
EJECUTADO:	GUILLERMO GUERRA ESPITIA.

Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al cuaderno respectivo del diligenciamiento el informe presentado por la ciudadana María Rosalba Reyes Plazas, persona que fungió como secuestre del inmueble objeto de la medida cautelar, ordenando que el mismo se deje a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, connotando que, para su obtención, podrán hacer la solicitud a través de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
Juez.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 003 FIJADO HOY 27-02-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecea9c1c4f5a96b40455b8442f708d2d8369625d98e2a9761053e74a800b9c54

Documento generado en 26/01/2022 03:24:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>